



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

4875

Información pública del Estudio de impacto ambiental, adecuación del Plan de Explotación y Plan de restauración de la cantera S'Esparta (n.º 498) que forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany

En cumplimiento de la sentencia STJIB 807 de 21 de diciembre de 2022, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57126062 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental.

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Ca n'Escandell, SL, con CIF B57126062, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24715-C.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso calcárea.

Situación: forma parte de las parcelas 75, 76, 78 y 79 del polígono 20 de Sant Antoni de Portmany.

Isla: Ibiza.

Datos técnicos: las operaciones de explotación se realizarán en bancos de 20 m de altura y anchura variable. Estos bancos se llevarán hasta los límites de explotación previstos y sobre ellos se irá rellenando parcialmente el vacío. La duración prevista de la explotación es de 30,75 años. Hay una última fase de trabajo de abandono y restauración (cuatro años) siendo el tiempo total hasta la clausura a 34,75 años, previéndose una producción útil anual de 192.500 toneladas. El desarrollo de la restauración se efectuará en 10 fases. La revegetación se llevará a cabo emulando la sucesión biológica que se produce en el medio natural, creando un sustrato herbáceo con especies autóctonas de chaparral.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental se puede examinar en:

- La Dirección General de Industria y Polígonos Industriales: < <https://www.caib.es/siiweb/mines/InformacioPublicaMines.jsp> >.
- En el portal de transparencia: < <https://www.caib.es/sites/transparencia> >.

Se puede obtener la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes tanto de forma presencial, a través de cualquier registro público de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente registro electrónico: <https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/549569> dentro del término de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 6 de mayo de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación de competencias

Resolución de 20 de mayo de 2024

(BOIB n.º 67, de 21/05/2024)